

á efecto de que esta Ciudad se transija
con S. M. si le pareciere conveniente
en razon de las aguas y obras de los
Pantanos, haviendose confexido sobre
este asunto se procedió á votar en
la forma siguiente

El S.^o D.^o Joaquin Parera disp. q.^o haviendo
oydo la proposicion del S.^o D.^o Pedro Quiroga
y que de un pronta resolucion puede
depender la felicidad ó miseria de este
Pueblo, necesita maduro examen para
formar su dictamen, y para ello nece-
sita q.^o se le de una Coma de la capre-
rada proposicion concediendole el S.^o
Corredor aquel tiempo que necesite
para un asunto de tanta gravedad, y
que protesta de lo contrario q.^o no
le pare perjuicio al exponente ni
al comun de Vecinos

El S.^o D.^o Guine de Moya disp. se confor-
maba con el parecer del S.^o D.^o Joaquin
Parera y añadia que para con pleno
conocimiento puedan los S.^o Capitulares
resolver ó ya por sí ó ya p.^o persona de

